



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

# RENDICIÓN DE CUENTAS <sup>20</sup><sub>22</sub>

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
CARCHI



## CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI

**Ing. Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza**  
**DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI**

**Ing. Luis Eduardo Guerrero Sánchez**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA**

**Mgtr. Erik Miguel Burbano Ortíz** RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL  
**TALENTO HUMANO DE CARCHI**

**Mgtr. Geovanny Manosalvas Verdezoto**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA DE CARCHI**

**Ab. Yessenia Mejía Yar**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE CARCHI**

**Econ. Johanna Lizzeth Reina Castañeda**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y  
PLANIFICACIÓN DE CARCHI**

**Ing. Jairo Gustavo Gordón Herrera**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL FINANCIERA DE CARCHI**

**Ing. Pastora Narcisca Benavides Ortega**  
**UNIDAD FINANCIERA**

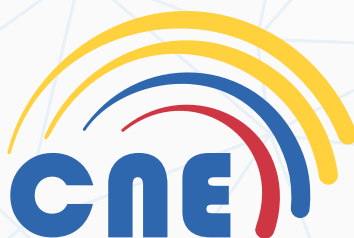
**Ing. Eveling Alicia Saavedra Maldonado**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS  
ELECTORALES DE CARCHI**

**Ing. Yarisamar Viviana Guerrero Masamues**  
**RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN**

**Ing. Brayan Davis Igua Álvarez**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN  
POLÍTICA DE CARCHI**

**Lcdo. Enrique Vladimir Portilla Reascos**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN**

**Mgtr. Óscar Ivan Mayanquer Mayanquer**  
**SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

# RENDICIÓN DE CUENTAS 20 22

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
CARCHI



## PRESENTACIÓN

**Encumplimiento con lo establecido en el artículo 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el que se establece la obligatoriedad de los sujetos a rendir cuentas; y, además tomando la Rendición de Cuentas que es un derecho de todas y todos, ponemos en consideración de la ciudadanía el presente informe de labores del año 2022.**

**En el presente documento buscamos entregar a la ciudadanía las herramientas necesarias para que conozcan el trabajo ejecutado por las diferentes áreas de la Delegación Provincial Electoral durante el año 2022. El análisis de los contenidos en cada proceso ejecutado se verá reflejado en el presente informe.**

**Como director de la Delegación Provincial Electoral de Carchi debo indicar que nuestro objetivo se basa en establecer vínculos reales de interrelación con la sociedad y organizaciones políticas con el afán de consolidar una auténtica democracia participativa.**

**Exponemos las diferentes fases y decisiones tomadas por el Consejo Nacional Electoral, en la organización de las Elecciones Seccionales, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; así como, el Referéndum 2023. Las Reformas al Código de la Democracia, para consolidar una participación equitativa entre hombres y mujeres; como institución velamos porque esto se ejecute.**

**Los funcionarios de la institución cumplieron con satisfacción cada etapa del Calendario Electoral, las fases preelectoral, electoral y pots electoral. No dejamos pasar ningún detalle para que los actores participantes en el proceso democrático sientan la confianza de participar. Con ello logramos fortalecer el sistema político de la provincia.**

Además, ponemos a consideración de la ciudadanía los resultados del acompañamiento técnico brindado a diferentes Organizaciones Sociales y Unidades Educativas en los procesos de elecciones internas. Nuestra institución siempre ha estado abierta a brindar el soporte técnico, dictar talleres y realizar el acompañamiento respectivo para que se ejecuten unos comicios transparentes.

Los rubros asignados a la institución han sido utilizados conforme a las necesidades que se presentaron en el transcurso del año. La documentación anexada por cada área encargada de ejecutar los trámites permitió cumplir con la planificación.

La redacción del documento está acompañada de tablas y gráficos que permiten conocer de forma ilustrativa las principales actividades desarrolladas. Además, se encuentra segmentado de acuerdo con la administración que la institución ha tenido durante el año 2022.

De esta forma llegamos a todos los habitantes de la provincia del Carchi con responsabilidad, profesionalismo, ética y sobre todo respeto, asegurando que la Delegación Provincial Electoral, cumplió con la democracia del país.

**Atentamente:**

**Ing. Alex Geovanny Tulcanaz Vinuesa**  
**Director CNE Delegación Carchi**

# 1. CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL	7
1.1 Inicio del proceso electoral de las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”	7
1.2 Plan Operativo Electoral “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”	8
1.3 Plan Operativo Electoral “Referéndum 2023	9
1.4 Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas	9-10
1.5 Padrón Pasivo	11
1.6 Cambios de domicilio electoral	12-13
1.7 Aprobación y Publicación del Registro Electoral	14
1.8 Procesos de democracia interna	14-18
1.9 Alianzas electorales para “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”	18
1.10 Inscripción y Calificación de Candidaturas	19
1.11 Encabezamiento de listas de mujeres e inclusión de jóvenes	19
1.12 Miembros de Juntas Receptoras de Voto	20
1.13 Límite del Gasto Electoral	23
1.14 Asignación del Fondo de Promoción Electoral	25
1.15 Referéndum y Consulta Popular 2023	25
1-16 Reglamentación del Proceso Electoral	26
1.17 Debates Electorales	27
2. GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO	40
2.1 Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual (POA)	35
2.2 Presupuesto Operativo Anual	42
2.3 Análisis de las cuentas de campaña electoral del proceso “Elecciones Generales 2021”	43
2.5 Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por la Contraloría General del Estado	44
2.6 Asistencia Técnica	45
2.7 Procesos de inscripción de organizaciones políticas	46
2.9 Difusión y Comunicación Institucional	47
2.9 Atención al usuario interno y externo	52
2.10 Cultura Organizacional y Talento Humano	53
2.12 Capacitación a Organizaciones Políticas	55
3. CONCLUSIONES	57



**GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL**

# GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL

## 1.1 Inicio del proceso electoral de las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral es el órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, definiendo como atribución el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-4-18-1-2022, de fecha 18 de enero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Informe de Directrices para las Elecciones Seccionales 2023 y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT, de 5 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el inicio del periodo electoral; y, declaró el inicio del proceso electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, publicada en la Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 635, de 8 de febrero de 2022.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-7-2-2022-EXT, de fecha 7 de febrero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-10-21-2-2022, de fecha 21 de febrero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la modificación del Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Mediante Resolución Nro. CNE- PLE-CNE-1-2-3-2022, de fecha 2 de marzo de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el informe de modificación de directrices para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-2-3-2022-ORD-12, de 2 de marzo del 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales y Planes Específicos Técnicos de las Delegaciones Provinciales Electorales, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, presupuesto por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (USD \$. 109.344.945,81), para las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”.

## 1.2 Plan Operativo Electoral “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”

La planificación del proceso electoral está enfocada en el cumplimiento de objetivos mediante la definición de planes y estrategias con la asignación adecuada de recursos para el desarrollo integral del Calendario Electoral. Esto conlleva a un trabajo de alta calidad electoral que se viabiliza mediante la adecuada planificación técnica y presupuestaria, que permita el riguroso control de los tiempos en el cumplimiento de las actividades, tareas y resultados esperados; el control y monitoreo permanente a esta planificación y generar los ajustes necesarios a favor del proceso electoral.

De conformidad con lo que antecede a continuación, se presenta la información correspondiente al presupuesto establecido en la Planificación Operativa Electoral de las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”; asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2022-2023:

**Tabla Nro. 1 Asignación del presupuesto POE 2022-2023, CNE**

GRUPO DE GASTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2023	ASIGNACIÓN TOTAL
Gastos de Personal	9.227.691,22	12.372.088,32	21.599.779,54
Bienes y Servicios de Consumo	15.152.876,11	26.877.216,57	42.030.092,68
Otras Instituciones	12.231.564,39	16.763.699,74	28.995.264,13
Otros Egresos Corrientes	27.306,96	201.915,34	229.222,30
Bienes de Larga Duración	3.346.137,01	444.952,56	3.791.089,57
<b>TOTAL</b>	<b>39.985.575,69</b>	<b>56.659.872,53</b>	<b>96.645.448,22</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

El Presupuesto Operativo Electoral para las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, proyectado por el Consejo Nacional Electoral para el año 2022 y 2023 fue de USD 97.315.766,58, de conformidad a la planificación institucional. Sin embargo, el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Consejo Nacional Electoral fue de USD 96.645.448,22, con una diferencia de USD 670.318,37, correspondiente a los convenios interinstitucionales. En tal virtud, el presupuesto asignado para el año 2022 fue el valor de USD 39.985.575,69, y para el año 2023 el valor de USD 56.659.872,53.

En tal virtud, luego de los diferentes recortes y modificaciones presupuestarias efectuadas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en el mes de diciembre 2022, el presupuesto vigente del Consejo Nacional Electoral fue de USD. 38.771.444,52, que comprende las fuentes de financiamiento de recursos fiscales.

**Tabla Nro. 2 Ejecución presupuestaria “Elecciones Seccionales y CPCCS 2023”**

EJECUTOR	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN GENERAL
Planta Central	\$18.681.044,48	\$13.569.467,48	72,64%
Delegaciones Provinciales	\$11.304.142,96	\$10.832.492,64	95,83%
Transferencias Interinstitucionales	\$8.786.257,08	\$8.786.257,08	100,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$38.771.444,52</b>	<b>\$33.188.217,20</b>	<b>85,60%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Hasta el 31 de diciembre de 2022, en planta central se ejecutó el 72.64% del presupuesto general asignado; las delegaciones provinciales electorales ejecutaron el 95.83%; y, la ejecución de las transferencias interinstitucionales realizadas fue de 100%. Es decir que, la ejecución presupuestaria general del Consejo Nacional Electoral alcanzó el 85.60%, con corte al 31 de diciembre de 2022 con relación al presupuesto vigente de las “Elecciones Seccionales; y Elecciones de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control 2023”.

### 1.3 Plan Operativo Electoral “Referéndum 2023”



Foto: Sesión Ordinaria Nro. 91 del Pleno (modalidad virtual): Aprobación del Plan Operativo Electoral “Referéndum 2023”.

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo 607 de 29 de noviembre de 2022, con el cual el Presidente de la República convocó a Referéndum para enmendar la Constitución de la República, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-2-12-2022, de 02 de diciembre de 2022, resolvió: “(...) Aprobar el Plan Operativo, Calendario, Matriz de Riesgo y Contingencia; e, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General; y, presupuesto por el valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$17.177.855,42), para el “Referéndum 2023”.

El presupuesto planificado por la Delegación Provincial Electoral de Carchi, para el Plan Operativo Electoral POE “Referéndum 2023”, es el siguiente:

**Tabla Nro. 3 Presupuesto para el plan operativo electoral “Referéndum 2023” Carchi**

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto de personal	\$8.046,07	\$7.020,43	87,25%
Bienes y Servicios de consumo	\$46.143,19	\$45.111,96	97,77%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$54.189,26</b>	<b>\$52.132,39</b>	<b>96,20%</b>

Fuente: Unidad Provincial Financiera de Carchi

### 1.4 Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas

Los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

Considerando que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 384.1, reconoce el derecho de las organizaciones políticas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial; el Consejo Nacional Electoral a través de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, trabajó en estricto cumplimiento de la normativa vigente tomando en cuenta su rol en el sistema democrático nacional.

En este sentido, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-30-3-2022, de 30 de marzo de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar la planificación, convocatoria y agenda para la realización del Primer Consejo Consultivo 2022, mismo que se realizó el 13 de abril 2022 con modalidad presencial, para lo cual se contó con la presencia de los delegados de las organizaciones políticas:

**Tabla Nro. 4 participantes en el Consejo Consultivo Nacional**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRATICO.	1
PARTIDO UNIDAD POPULAR.	2
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO.	6
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	12
MOVIMIENTO AMIGO ACCION MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES.	16
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK.	18
MOVIMIENTO CREO CREANDO OPORTUNIDADES.	21
MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI.	63
MOVIMIENTO LIDERA CARCHI	66
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y UNIDAD MIREÑA	101
MOVIMIENTO DE UNIDAD HUAQUEÑA	102
MOVIMIENTO SOLIDARIDAD Y TRABAJO	105

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi



Foto: 13 de Abril: Primer Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas

## 1.5 Padrón Pasivo

El artículo 78 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el Registro Electoral es el listado de personas mayores de dieciséis años, habilitadas para votar en cada elección, es elaborado por el Consejo Nacional Electoral con base en la información que obligatoriamente remitirá el Registro Civil o la entidad encargada de la administración del registro de las personas.

Se realiza la revisión y validación de la documentación para realizar la habilitación del registro electoral pasivo.

Artículo 8.- “Requisitos para la inscripción de las personas extranjeras

- Cédula de identidad
- Visa

## Personas extranjeras

Artículo 11.- “Validación de residencia legal en el país al menos cinco años. - Para la validación de cinco años de residencia legal de las y los extranjeros en el país, se considerará lo siguiente:

- La fecha de la primera cedulación proporcionada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
- La fecha del primer visado del listado de visas válidas proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; y/o,
- La fecha que conste en la visa o cédula de identidad presentada por el solicitante.”

Tabla No. 5 Listado de solicitudes para la habilitación del registro electoral pasivo

LISTADO DE SOLICITUDES PARA LA HABILITACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PASIVO AL REGISTRO ELECTORAL							
Usuario: Yanisamar Viviana Guerrero Masamun							
Fecha de Impresión: 27/04/2022 18:15:43							
Nro de Formulario	Cédula de Identidad	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico (1)	Teléfono Celular	Fecha Solicitud	Estado	Modalidad
6390	173791042	GAIBOR BASTIDAS JORGE JAVIER	jgaibor@gmail.com	593999454763	09/11/2022	Aprobado	Web
6052	0400873212	JARAMILLO MENA EDWIN IVAN	winchoj48@gmail.com	953999007208	26/10/2022	Aprobado	Presencial
5519	0401899364	CORAL MORALES CECILIA HERMIN	ceciliacoral88@gmail.com	0965779188	19/10/2022	Aprobado	Web
5336	0400534962	GUERRA PORTILLA SONIA MARIA	sonia.guerra591@gmail.com	5480125697	04/10/2022	Aprobado	Web
5105	0401905062	BENALCAZAR MORA ALEX DARIO	lexikabenalcazar2507@gmail.com	0994020894	17/09/2022	Aprobado	Web
4978	0400751384	VELA NAZATE NANCY MARLENE	yanisvela@gmail.com	593962769573	06/09/2022	Aprobado	Presencial
4736	0400749180	CHUQUIZAN ESPAÑA CLARA ETHE	sincoreo@gmail.com	593960758916	14/05/2022	Aprobado	Presencial
4731	0401143714	LOPEZ ECHES CESAR ANIBAL	aniba78@hotmail.com	593980392776	14/05/2022	Aprobado	Presencial
4493	0940643513	CRIOLLO MDOGOLLON JOHN EDIS	sincoreo@gmail.com	593000000000	13/05/2022	Aprobado	Presencial
4388	0400775367	CHAMORRO CHAVEZ MARCO ED	chamorromarco06@gmail.com	593969595900	13/05/2022	Aprobado	Presencial
4324	0400960662	PEPINOZA CHACON WILSON GUST	wilsonpepinosa109@gmail.com	593979381181	13/05/2022	Aprobado	Presencial
4315	1723976013	POZO CORAL HENRY DAVID	sincoreo@gmail.com	593989098732	13/05/2022	Aprobado	Presencial
4306	0401680087	ENRIQUEZ VALENCIA ANGIE VANE	enriquezvanee0@gmail.com	593998969699	13/05/2022	Aprobado	Presencial
4160	0400962298	CHEZA CHEZA LUIS OMAR	sincoreo@gmail.com	593939516211	12/05/2022	Aprobado	Presencial
4019	0401950274	NARVAEZ NARVAEZ MARIA ISABEL	mn2753524@gmail.com	0963050497	10/05/2022	Aprobado	Presencial
3890	0450163660	DINERO TAICUZ GERMAN JOSE	taicuzgerman@gmail.com	0982671086	06/05/2022	Aprobado	Web
3751	1002197578	DELGADO TORRES ORLANDO AMA	sincoreo@gmail.com	593988926135	04/05/2022	Aprobado	Presencial
3509	0400964409	ROBLES VILLARREAL MARGARITA	christianbask18@gmail.com	593998766950	26/04/2022	Aprobado	Web
3303	1001902832	GUDIÑO ESPINOZA DEIVI CRISTIN	jacque_882@hotmail.com	0964879436	19/04/2022	Aprobado	Web
3045	1756683599	CERÓN BRAVO ANGELA PATRICIA	angelapatriciaceron@gmail.com	593989186342	13/04/2022	Aprobado	Presencial

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

## 1.6 Cambios de domicilio electoral

Cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento para cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención, para solicitar el cambio de domicilio electoral, las y los electores deberán efectuarlo de forma directa e indelegable a través de las modalidades establecidas por el Consejo Nacional Electoral y cumplir con los siguientes requisitos:

a. Cédula de identidad, pasaporte o documento de identidad consular, según corresponda;

Una planilla de servicio básico: luz, agua o teléfono, se aceptará otros tipos de documentos emitidos por servicios privados en los cuales se identifique la dirección del domicilio civil de la o el peticionario. En las zonas rurales, las personas que no disponen de una planilla del servicio básico suscribirán una declaración en donde conste su domicilio.

### Modalidad presencial

En la Delegación Provincial Electoral de Carchi se atendió a los ciudadanos de manera presencial, a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Se habilitó una ventanilla para atención a los usuarios, los cuales para acceder al servicio presentaron su cédula de ciudadanía y la planilla de un servicio básico.

Se han realizado dos mil ochocientos veinte y nueve (2934) cambios de domicilio, con una eficacia del 100 % de actividad ejecutada.



Foto: Procesos de cambios de domicilio - modalidad presencial

**Tabla Nro. 6 Cambios de domicilio en la Provincia de Carchi – Modalidad presencial**

PROVINCIA- CANTÓN	PRE-CAMBIOS DPE	CAMBIOS DPE	PRE-CAMBIOS BRIGADAS	CAMBIOS BRIGADAS	PRE-CAMBIOS CAFÉ NETS	TOTAL	%
CARCHI-BOLÍVAR	0	10	0	496	0	506	17.24
CARCHI-ESPEJO	0	3	0	208	0	211	7.19
CARCHI-MIRA	0	7	0	385	0	392	13.36
CARCHI-MONTUFAR	0	14	0	384	0	398	13.56
CARCHI-SAN PEDRO DE HUACA	0	113	0	354	0	467	15.91
CARCHI-TULCÁN	0	188	0	772	0	960	32.71
<b>TOTAL</b>		<b>335</b>	<b>0</b>	<b>2600</b>	<b>0</b>	<b>2935</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

## Modalidad web

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, una vez que estuvo en producción el Sistema en Línea de Cambios de Domicilio Electoral, los ciudadanos accedieron a este servicio a través de la página web institucional, en donde previo al registro de su usuario, accedían a los servicios en línea para llenar el formulario de cambios de domicilio, el cual tenía habilitado los campos para que el ciudadano registre la nueva dirección electoral.

Una vez generado el formulario el ciudadano debía adjuntar de manera digital los siguientes archivos para la validación de su cambio de domicilio:

1. Formulario de cambio de domicilio electoral firmado
2. Cédula de identidad (ambos lados) o pasaporte
3. Fotografía del rostro del ciudadano portando la cédula de ciudadanía
4. Planilla de un servicio básico luz, agua o teléfono del año 2022, se aceptará otro tipo de documentos emitidos por servicios privados en los cuales se identifique la dirección de domicilio civil de la o el petitionerario.

Se han realizado cuatrocientos cincuenta (463) cambios de domicilio web, con una eficacia del 100 % de actividad ejecutada.

**Tabla Nro. 7 Cambios de domicilio en la Provincia de Carchi – Modalidad web**

PROVINCIA	ESTADO	CANTIDAD
CARCHI	ACEPTADO	420
CARCHI	RECHAZADO	43

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

## 1.9 Aprobación y Publicación del Registro Electoral

Para el cierre del Registro Electoral en el proceso de Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de lo que establece la normativa vigente, ejecutó las siguientes actividades a fin de actualizar el registro electoral:

- Procesamiento de la base de cedulados provista por el Registro Civil
- Actualización de la organización territorial electoral,
- Generación y habilitación del registro electoral pasivo,
- Cambios de domicilio electoral,
- Inscripción de extranjeros,
- Suspensión y restitución de derechos políticos
- Reclamos administrativos.

En este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE- CNE-1-22-7-2022 del 22 de julio de 2022 resolvió aprobar el Registro Electoral depurado y actualizado para las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, con un total de electores 13.450.047 de los cuales 13.040.797 a escala nacional y 409.250 en el exterior, y, dispuso su publicación en el portal web: [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec) y otros medios disponibles de la institución.

En la provincia del Carchi los electores habilitados para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023 son:

**Tabla Nro. 8 Electores habilitados para las Elecciones Seccionales y CPCCS**

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES
Carchi	148.519

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

## 1.10 Procesos de democracia interna

El Consejo Nacional Electoral en la provincia de Carchi brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los procesos de democracia interna, para elegir a las directivas, conforme el siguiente detalle:

**Tabla Nro. 9 Democracia Interna – Directivas**

Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROVINCIA	FECHA	INFORME
1	PARTIDO UNIDAD POPULAR, LISTA 2	CARCHI	23-ABRIL-22	Informe No.001-DPC-OP-CNE-R-2022, 12 mayo 2022
2	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD Y TRABAJO, LISTA 105	CARCHI	26-MAYO-22	Informe No.002-DPC-OP-CNE-R-2022, 08 junio 2022
3	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12	CARCHI	04-JUNIO-22	Informe No.003-DPC-OP-CNE-R-2022, 14 junio 2022
4	MOVIMIENTO UNIDAD HUAQUEÑA ,LISTA 102	CARCHI	17-JUNIO-22	Informe No.004-DPC-OP-CNE-R-2022, 30 junio 2022
5	MOVIMIENTO SOMOS, LISTA 104	CARCHI	24-JUNIO-22	Informe No.005-DPC-OP-CNE-R-2022, 18 julio 2022
6	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO, LISTA 33	CARCHI	24-JUNIO-22	Informe No.006-DPC-OP-CNE-R-2022, 19 julio 2022
7	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, LISTA 20	CARCHI	14-JULIO-22	Informe No.007-DPC-OP-CNE-R-2022, 22 julio 2022
8	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO, LISTA 3	CARCHI	30-JUNIO-22	Informe No.008-DPC-OP-CNE-R-2022, 22 julio 2022
9	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCIÓN, SUMA	CARCHI	25-MAYO-22	Informe No.009-DPC-OP-CNE-R-2022, 27 julio 2022

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

En igual sentido, se brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los procesos de democracia interna, para elegir a los pre-candidatos de las organizaciones políticas, conforme el siguiente detalle.

**Tabla Nro. 18 Límite de gasto electoral - Binomio de Prefectura y Vice-prefectura**

Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TEMA	PROVINCIA	FECHA	INFORME FUNCIONARIO
1	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO NACIONAL	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	29-JULIO-22	Informe No. 001-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
2	MOVIMIENTO CONSTRUYE	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	29-JULIO-22	Informe No. 002-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
3	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	30-JULIO-22	Informe No. 003-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
4	ALIANZA MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI LISTA 63 – MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ LISTA 20	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	30-JULIO-22	Informe No. 004-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
5	ALIANZA MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI LISTA 63 – PARTIDO AVANZA LISTA 8	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	30-JULIO-22	Informe No. 005-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
6	ALIANZA MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI LISTA 63 – PARTIDO AVANZA LISTA 8			30-JULIO-22	Informe No. 006-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022

Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TEMA	PROVINCIA	FECHA	INFORME FUNCIONARIO
7	ALIANZA MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI LISTA 63 – MOVIMIENTO NACIONAL CENTRO DEMOCRÁTICO LISTA 1,	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	30-JULIO-22	Informe No. 007-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
8	ALIANZA MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI LISTA 63–PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCIÓN, SUMA LISTA 23	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	30-JULIO-22	Informe No. 008-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
9	MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	30-JULIO-22	Informe No. 009-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
10	MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	30-JULIO-22	Informe No. 010-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
11	MOVIMIENTO LA MINGA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	31-JULIO-22	Informe No. 011-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
12	MOVIMIENTO ACCIÓN AMIGO, MOVILIZADORA INDEPENDIENTE G E N E R A N D O OPORTUNIDADES,	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	31-JULIO-22	Informe No. 012-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
13	PARTIDO POLÍTICO AVANZA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	29-JULIO-22	Informe No. 013-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
14	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	31-JULIO-22	Informe No. 014-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
15	ALIANZA PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTA 12 Y MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA "PID" LISTA 4	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	01-AGOSTO-22	Informe No. 015-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
16	ALIANZA PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTA 12 Y MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA "PID" LISTA 4	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	01-AGOSTO-22	Informe No. 016-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
17	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	01-AGOSTO-22	Informe No. 017-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022

Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TEMA	PROVINCIA	FECHA	INFORME FUNCIONARIO
18	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	02-AGOSTO-22	Informe No. 018-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
19	ALIANZA "PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12 y MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA, "PID", LISTA 4"	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	02-AGOSTO-22	Informe No. 019-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
20	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	03-AGOSTO-22	Informe No. 020-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
21	MOVIMIENTO SOMOS	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	03-AGOSTO-22	Informe No. 021-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
22	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	03-AGOSTO-22	Informe No. 022-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
23	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	03-AGOSTO-22	Informe No. 023-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
24	MOVIMIENTO UNIDAD HUAQUEÑA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	04-AGOSTO-22	Informe No. 024-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
25	ALIANZA PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTA 12 y MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" LISTA 4	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	04-AGOSTO-22	Informe No. 025-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
26	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	04-AGOSTO-22	Informe No. 026-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
27	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	04-AGOSTO-22	Informe No. 027-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
28	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	05-AGOSTO-22	Informe No. 028-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
29	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO NACIONAL	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	05-AGOSTO-22	Informe No. 029-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
30	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	04-AGOSTO-22	Informe No. 030-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
31	ALIANZA "PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12 y MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA, "PID", LISTA 4"	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	05-AGOSTO-22	Informe No. 031-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022

Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TEMA	PROVINCIA	FECHA	INFORME FUNCIONARIO
32	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	04-AGOSTO-22	Informe No. 032-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
33	PARTIDO POLÍTICO AVANZA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	05-AGOSTO-22	Informe No. 033-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
34	PARTIDO UNIDAD POPULAR	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	05-AGOSTO-22	Informe No. 034-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
35	ALIANZA PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTA 12 Y MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA "PID" LISTA 4	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	05-AGOSTO-22	Informe No. 035-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
36	M O V I M I E N T O SOLIDARIDAD Y TRABAJO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	05-AGOSTO-22	Informe No. 036-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022
37	MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN UNIDAD MIREÑA	ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO	CARCHI	05-AGOSTO-22	Informe No. 037-UTPPPCA-CNE-2022, 21 AGOSTO 2022

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

Las Delegaciones Electorales Provinciales brindaron 624 asistencias técnicas y supervisiones electorales a los procesos de democracia interna para elegir a sus precandidatos participar en las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

### 1.11 Alianzas electorales para “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”

Conforme lo determina el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dos o más organizaciones políticas pueden coaligarse para conformar alianzas electorales; el registro en el sistema informático se lo realizó desde el 8 de julio al 20 de agosto del 2022, en este sentido las Delegaciones Provinciales Electorales aprobaron:

**Tabla Nro. 11 Alianzas Electorales aprobadas**

Provincial	1
Cantonal	10
Parroquial	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

## 1.12 Inscripción y Calificación de Candidaturas

La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas emitió el Informe No. 175-DNOP-CNE-2022 de 04 de agosto de 2022, referente a las dignidades a elegirse en las Elecciones Seccionales 2023, el mismo que fue elaborado con información numérica proporcionada por la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales y Dirección Nacional de Estadística.

Las dignidades para elegir en la Provincia del Carchi son las siguientes:

**Tabla Nro. 12 Dignidades para elegir**

DIGNIDAD	NUMERO DE ESCAÑOS
Prefecto y Vice prefecto	1 (Binomios)
Alcaldes Municipales	6 (Unipersonal)
Concejales Urbanos	36 (Principales y suplentes)
Concejales Rurales	28 (Principales y suplentes)
Vocales de Juntas Parroquiales Rurales	260 (Principales y suplentes)
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

Las listas de candidaturas inscritas, calificadas y en firme se encuentran registradas en el Sistema de Inscripción de Candidaturas, de acuerdo con las siguientes tablas:

**Tabla Nro. 13 Número de listas inscritas y calificadas**

DIGNIDAD	JURISDICCIÓN	No DE LISTAS
Prefecto y Vice prefecto	Provincial	4
Alcaldes Municipales	Cantonal	38
Concejales Urbanos	Cantonal	39
Concejales Rurales	Cantonal	40
Vocales de Juntas Parroquiales Rurales	Parroquial	148
<b>TOTAL</b>		<b>269</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

**Tabla Nro. 14 Número de candidatos inscritos y calificados - Elecciones Seccionales 2023**

PROVINCIA	PREFECTO	ALCALDE	CONCEJALES URBANOS	CONCEJALES RURALES	VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES
CARCHI	8	38	234	184	1480
<b>TOTAL = 1944 CANDIDATOS PRINCIPALES Y SUPLENTE</b>					

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

## 1.11 Encabezamiento de listas por mujeres e inclusión de jóvenes

El artículo 99 en concordancia con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece la obligatoriedad del cumplimiento de porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse en las listas pluripersonales, en un mínimo del 30% por cada organización política. El Consejo Nacional Electoral, con el fin de promover el cumplimiento de la ley vigente, se puso a disposición de las organizaciones políticas el simulador virtual para el “Cumplimiento de Mujeres y Jóvenes en las listas de Candidaturas”, facilitando que el proceso de inscripción se desarrolle con normalidad. La institución garantizó que las listas presentadas cumplan con el porcentaje que determina la ley.

Así mismo, en concordancia con el artículo 99 numeral 8 la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina: “En cada una de las listas para elecciones pluripersonales que inscriba la organización política cualquiera sea la circunscripción, al menos el veinticinco por ciento (25%) incluirá a mujeres u hombres jóvenes. El mismo porcentaje de jóvenes se respetará para candidaturas de la organización política a nivel nacional, en caso de alcaldías y prefecturas. Este porcentaje podrá incluir el porcentaje por paridad.

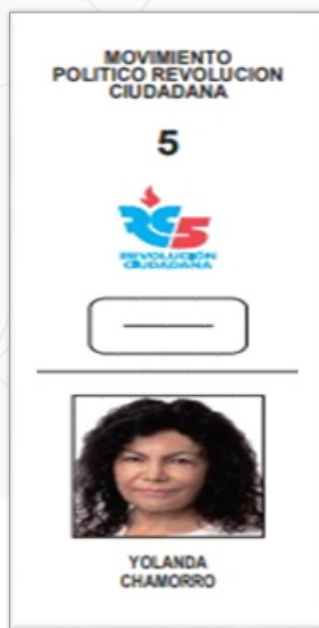


Foto: Candidata mujer encabezando la lista

## 1.12 Miembros de Juntas Receptoras del Voto Campaña de Notificación de Miembros de Juntas Receptoras del Voto

La Dirección Nacional de Procesos Electorales en coordinación con la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral desarrolló y actualizó las aplicaciones informáticas para las actividades planificadas en el cronograma electoral, que serán utilizadas en Planta Central y

Delegaciones Provinciales Electorales:

- Sistema de Conformación de Posibles Miembros de Juntas Receptoras del Voto
- Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto.
- Sistema de Notificación de Miembros de Juntas Receptoras del Voto

Por lo que, en este proceso electoral, las JRV se conformaron por tres (3) vocales principales, un (1) secretario o secretaria; y tres (3) vocales suplentes que actuaron en caso de ausencia de los titulares.

El proceso de notificación a las personas que fueron seleccionadas como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto se realizó mediante correo electrónico y de forma presencial.

Desde el 27 de octubre al 31 de diciembre de 2022, en Carchi se notificó a 2166 MJRV que equivale al 64%



Foto: Miembros seleccionados para la junta receptora del voto

## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

- Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior
- Empleados privados que cuenten con título profesional

- Servidores públicos que cuenten con título profesional
- Empleados privados bachilleres
- Servidores públicos bachilleres
- Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años
- Ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción básica pertenecientes a organizaciones comunitarias.
- Ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.

## SELECCIÓN DE POSIBLES MJRV

En la Provincia del Carchi, el 19 de octubre del 2022, previa solicitud de base de datos a las diferentes instituciones públicas y privadas, se procedió a la selección de Miembros de la Junta Receptora del Voto considerando los puntos antes mencionados y a través del sistema informático, esta actividad se efectuó con la presencia de la Junta Provincial Electoral, Delegados de Organizaciones Políticas, Funcionarios del CNE Delegación Carchi y un notario para dar fe al acto realizado

**Tabla Nro. 15 Selección posibles MJRV**

CANTÓN	TOTAL MJRV POR CANTÓN	TOT. CANTÓN INGRESADO
TULCÁN	1624	6166
MONTUFAR	581	1841
ESPEJO	301	610
MIRA	329	457
BOLÍVAR	378	497
SAN PEDRO DE HUACA	168	466
<b>TOTAL</b>	<b>3381</b>	<b>10037</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

REPORTE POR TIPO Y CATEGORÍA DE LOS MJRV SELECCIONADOS				
PROVINCIA: CARCHI	TIPO	CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
	UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	2.299	68,00%
	INSTITUCIÓN PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	127	3,76%
	INSTITUCIÓN PÚBLICA	SERVIDOR PÚBLICO	543	16,06%
	COLEGIO	ESTUDIANTE COLEGIO	6	0,18%
	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITÉS PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL	406	12,01%
	<b>TOTAL:</b>		<b>3.381</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

El proceso de notificación a las personas que fueron seleccionadas como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto se realizó mediante correo electrónico y de forma presencial.

Desde el 27 de octubre al 31 de diciembre de 2022, en Carchi se notificó a 2166 MJRV que equivale al 64%

**Tabla 5. Notificación de miembros de junta receptora del voto 2022**

Jurisdicción	Total MJRV	Notificados			
		Online	Presencial	Total	%
<b>Carchi</b>	<b>3.381</b>	<b>1.194</b>	<b>972</b>	<b>2.166</b>	<b>64%</b>

FUENTE: Sistema SIMCE

De la misma manera a partir de la selección, la Delegación Provincial Electoral de Carchi procedió a la capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto mediante la modalidad virtual, mediante una plataforma Moodle y de forma presencial, desde el 08 de noviembre deal 31 de diciembre de 2022 se capacitó a 993 MJRV que equivale al 29%.

**Tabla 6. Capacitación de miembros de junta receptora del voto 2022**

Jurisdicción	Total MJRV	Capacitados			
		Virtual	Presencial	Total	%
<b>Carchi</b>	<b>3.381</b>	<b>0</b>	<b>993</b>	<b>993</b>	<b>29%</b>

FUENTE: Sistema Simce

## 1.18 Límite del Gasto Electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, expidió la Resolución PLE-CNE-1-18-8-2022, en la que resolvió aprobar y autorizar el límite máximo del gasto electoral para las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”, en la que constan los límites máximos calculados por dignidad y jurisdicción.

### Alcaldesas o alcaldes

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación del artículo 209, numeral 5 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En tal virtud, el límite máximo de gasto electoral se calcula con base a la siguiente fórmula: la cantidad que resulte de multiplicar el valor de cero comas cuarenta centavos de dólar por el número de ciudadanos que consten inscritos en el registro metropolitano o cantonal.

En los cantones que tengan menos de treinta y cinco mil empadronados, el límite de gasto no será inferior a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y en los que tengan menos de quince mil empadronados, el límite del gasto no será inferior a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

Debido a las características geográficas de las provincias de la Región Amazónica y Galápagos, el monto máximo de gasto electoral por dignidad se incrementará en un treinta por ciento.

**Tabla Nro. 17 Límite de gasto electoral - Alcaldesas o alcaldes**

PROVINCIA	CANTÓN	TOTAL ELECTORES	LÍMITE DEL GASTO
CARCHI	Bolívar	13.63	\$5.000,00
	Espejo	13.081	\$5.000,00
	Mira	12.163	\$5.000,00
	Montufar	26	\$20.000,00
	San Pedro de Huaca	7.401	\$5.000,00
	Tulcán	76.244	\$30.497,60

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

## Binomio de Prefectura y Viceprefectura

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación del artículo 209, numeral 3 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En tal virtud, el límite máximo de gasto electoral se calcula con base a la siguiente fórmula: la cantidad que resulte de multiplicar el valor de cero comas treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por el número de ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. En ningún caso el límite de gasto será inferior a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Debido a las peculiares características geográficas de las provincias de la Región Amazónica y Galápagos, el monto máximo de gasto electoral por dignidad se incrementará en un treinta por ciento.

**Tabla Nro. 18 Límite de gasto electoral - Binomio de Prefectura y Vice-prefectura**

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	LÍMITE DEL GASTO
Carchi	148.519	\$44.555,70

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

## Concejales urbanos y rurales

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación del artículo 209, numeral 7 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En tal virtud, el límite máximo de gasto electoral para los concejales será el sesenta por ciento del valor fijado para el respectivo alcalde municipal.

Debido a las características geográficas de las provincias de la Región Amazónica y Galápagos, el monto máximo de gasto electoral por dignidad se incrementará en un treinta por ciento.

En este contexto, el cálculo del límite del gasto electoral para las Elecciones Seccionales 2023, para la dignidad de concejales urbanos y rurales, tiene un mínimo de 3.000,00 USD y un máximo de 483.282,00 USD.

Parroquiales en las Elecciones 2023, tiene un mínimo de 4.000,00 USD y un máximo de 78. 349,80 USD, los datos varían acorde al número de habitantes que existe en cada Parroquia

## Vocales de Juntas Parroquiales

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación del artículo 209, numeral 8 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En tal virtud, del límite máximo del gasto electoral para los Vocales de las Juntas Parroquiales será: “La cantidad que resulte de multiplicar el valor de cero coma setenta centavos de dólar por el número de ciudadanos que consten inscritos en el registro Parroquial. En ningún caso el límite del gato será inferior a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América”.

Debido a las características geográficas de las provincias de la Región Amazónica y Galápagos, el monto máximo de gasto electoral por dignidad se incrementará en un treinta por ciento.

En este contexto el cálculo del límite del gasto electoral para la dignidad de Vocales de Juntas Parroquiales en las Elecciones 2023, tiene un mínimo de 4.000,00 USD y un máximo de 78. 349,80 USD, los datos varían acorde al número de habitantes que existe en cada Parroquia

### 1.14 Asignación del Fondo de Promoción Electoral

De acuerdo con el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, durante la campaña electoral, el Estado, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral, debe garantizar la promoción electoral equitativa e igualitaria que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas.

Para el efecto, el Consejo Nacional Electoral asigna el Fondo de Promoción Electoral que es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Contando con el cálculo de la Determinación del Fondo de Promoción Electoral aprobado para cada lista calificada por dignidad conforme lo aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-20-29-12-2022 de 29 de diciembre de 2022, así como, el reporte de candidaturas calificadas para participar en las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 con corte al 02 de enero de 2023; y, en aplicación de lo dispuesto en la normativa constitucional, legal y reglamentaria, se realiza la asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) inicial, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla Nro. 18 Límite de gasto electoral - Binomio de Prefectura y Vice-prefectura**

DIGNIDAD	FPE TOTAL PARA CADA LISTA CALIFICADA
Prefectas o Prefectos y Vice prefectas o Vice prefectos provinciales	\$ 3.341.68
Alcaldesas o alcaldes distritales y municipales	\$ 5.287.32
Concejales y concejales distritales y municipales	\$ 4.072.40
Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales	\$ 7.849.97
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.551.37</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

## 1.15 Referéndum y Consulta Popular 2023

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-4-2-12-2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la proyección del Fondo de Promoción Electoral por el valor de USD 807.002,82 (OCHOCIENTOS SIETE MIL DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 82/100 CENTAVOS) más IVA, en aplicación del porcentaje (15 %) establecido en el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Posteriormente, en la sesión ordinaria Nro. 97-PLE-CNE-2022 celebrada el 29 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la determinación del fondo de promoción electoral para cada opción del Referéndum 2023, conforme se detalla a continuación:

Control Social 2023 con corte al 02 de enero de 2023; y, en aplicación de lo dispuesto en la normativa constitucional, legal y reglamentaria, se realiza la asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) inicial, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla Nro. 20 Fondo de promoción electoral para el Referéndum 2023**

PLE-CNE-3-2-12-2022		(ART. 202 CD)	
Opción SI	\$2.690.009,40	15 %	\$403.501,41
Opción NO	\$2.690.009,40	15 %	\$403.501,41
<b>Total:</b>	<b>\$5.380.018,80</b>		<b>\$807.002,82</b>

Fuente: Informe Técnico Nro. CNE-DNFPE-2022-0028-I

## 1.16 Reglamentación del proceso electoral

El Consejo Nacional Electoral durante el año 2022 aprobó planes, instructivos, programas, proyectos con el objetivo de determinar procedimientos unificados acordes a la normativa legal y constitucional, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla Nro. 21 Instructivos y Protocolos**

Nro.	FPE TOTAL PARA CADA LISTA CALIFICADA	
1	Codificación al instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de candidatas y candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLE-CNE-1-23-5- 2022 de 23 de mayo de 2022; y, Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 70 de 26 de mayo de 2022)
2	Protocolo General de Bioseguridad para las "Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023".	PLE-CNE-1-4-8-2022

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Se procedió a expedir instrumentos que tienen como objetivo armonizar la normativa interna del Consejo Nacional Electoral, conforme al marco legal y constitucional vigente, y a las Sentencias del Tribunal Contencioso Electoral.

**Tabla Nro. 22 Normativa interna aprobada por el pleno del Consejo Nacional Electoral**

Nro.	FPE TOTAL PARA CADA LISTA CALIFICADA	
1	Reglamento para las Elecciones de los Vocales Principales y Suplentes del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).	PLE-CNE-25-29-12-2022
2	Reglamento para la Implementación del Voto de los Diferentes Colegios Electorales para Designar Vocales Principales y Suplentes de Empleadores y Asegurados al Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	PLE-CNE-16-16-12-2022
3	Reglamento para la Calificación e Idoneidad de los Candidatos a Vocales Principales y Suplentes del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (IESS)	PLE-CNE-1-30-11-2022
4	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-2-13-4-2022
5	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-3-13-4-2022
6	Reglamento de votación telemática en las circunscripciones especiales del exterior	PLE-CNE-2-6-7-2022
7	Codificación del reglamento para la selección, conformación, funcionamiento y reconocimiento de incentivos a los miembros de las juntas receptoras del voto.	PLE-CNE-1-6-7-2022,
8	Codificación al reglamento para la democracia interna de las organizaciones políticas	PLE-CNE-2-5-5-2022
9	Codificación al reglamento para la promoción de las y los candidatos a consejeras y consejeros del consejo de participación ciudadana y control social	PLE-CNE-3-6-7-2022
10	Codificación al reglamento para la inscripción y calificación de candidaturas de elección popular.	PLE-CNE-3-5-5-2022
11	Codificación al reglamento de debates electorales obligatorios.	PLE-CNE-1-25-10-2022,
12	De la inscripción en el registro electoral de las personas extranjeras residentes en el Ecuador.	
13	Codificación al reglamento para la promoción de las y los candidatos a consejeras y consejeros del consejo de participación ciudadana y control social	PLE-CNE-1-25-10-2022
14	Codificación del reglamento para la selección, conformación, funcionamiento y reconocimiento de incentivos a los miembros de las juntas receptoras del voto.	PLE-CNE-1-6-7-2022
15	Reglamento interno de higiene y seguridad	Cumplimiento del Ministerio de Trabajo, aprobado por la máxima autoridad.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

## 1.17 Debates Electorales

El 25 de octubre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó las reformas al Reglamento de Debates Electorales Obligatorios, con el objetivo de garantizar la organización, transparencia y participación equitativa de los candidatos en los debates electorales de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Entre las reformas aprobadas, se establece que, en el caso de las Elecciones Seccionales, la responsabilidad de realizar los debates la tendrán las Juntas Provinciales Electorales dentro de su jurisdicción, en coordinación con las Delegaciones Provinciales Electorales y bajo los lineamientos del Pleno del CNE.

El 10 de noviembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó el Manual de Debates para las Elecciones Seccionales 2023. El documento contiene los lineamientos técnicos que garantizarán la producción, transmisión, difusión, así como la metodología de los 38 encuentros en los que participarán los candidatos a las dignidades locales: 17 prefecturas y 21 alcaldías.

El 20 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional Electoral (CNE), a través de un sorteo público retransmitido en las Delegaciones Provinciales Electorales, definió el orden de ejecución de los debates electorales obligatorios de las Elecciones Seccionales 2023, para las dignidades de prefecturas y alcaldías.

El 21 de diciembre de 2022, de manera simultánea en 17 Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral (CNE), se realizaron con éxito los sorteos públicos para definir el orden de ubicación, intervención e interpelación de las candidaturas que participarán en los 17 debates obligatorios de prefecturas y 21 de alcaldías, en el marco de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Los sorteos se realizaron con la presencia de autoridades electorales, candidatos, representantes de organizaciones políticas y notarios públicos, quienes dieron fe de la transparencia de lo actuado. Los eventos se transmitieron en tiempo real, para que la ciudadanía conozca el avance del proceso.

Los debates, conforme al calendario aprobado, se realizarán el sábado 7, domingo 8, sábado 14 y domingo 15 de enero de 2023. Con la ejecución de los debates en dos fines de semana consecutivos, se busca garantizar la logística, correcta organización, transparencia y participación equitativa de los candidatos.

Los debates electorales son espacios importantes que fomentan el voto informado de la ciudadanía respecto a los planes de trabajo de las diferentes dignidades a ser elegidas el próximo 5 de febrero de 2023.

Los debates obligatorios se realizarán conforme a la metodología y reglamentos establecidos por el Consejo Nacional Electoral, mismos que garantizarán independencia, participación de la academia, pluralismo, equidad e igualdad entre los candidatos y candidatas, así como el correcto desarrollo de estos con los estándares adecuados de respeto y facilitando la exposición de las propuestas.

Para las Elecciones Seccionales 2023 se contempló la ejecución de 38 debates electorales en las jurisdicciones con más de 100.000 electores, correspondientes a 17 para prefecturas y 21 para alcaldías.



Foto: Ecuador Debate 2023, para la prefectura de Carchi

**Tabla Nro. 23 Asignación del Fondo de Promoción Electoral**

DIGNIDAD	FPE TOTAL PARA CADA LISTA CALIFICADA
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
10	Imbabura
11	Loja
12	Los Ríos
13	Manabí
14	Pichincha
15	Tungurahua
16	Santo Domingo de los Tsáchilas
17	Santa Elena

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

## Comité Nacional de Debates

El Comité Nacional de Debates se conformó por cinco miembros de gran trayectoria profesional en el ámbito académico y con experiencia en organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales y que, además, han contribuido al fomento de la democracia.

Los integrantes son: Andrea Bermeo Orellana, Bertha García Gallegos, Héctor Yépez Martínez, Fernando Carrión Mena y Pablo Escandón Montenegro.



Foto: Sesión del Comité Nacional de Debates para la elaboración del banco de preguntas.

La conformación de esta instancia contribuyó a garantizar la independencia, pluralismo, equidad e igualdad entre los candidatos y candidatas, así como el correcto desarrollo de los debates que se efectuarán el 7, 8, 14 y 15 de enero de 2023.

Dentro de las atribuciones que tiene el Comité, se destacan: asesorar en la definición de la metodología para la selección de los temas de interés de la ciudadanía en la construcción de la agenda del debate; y elaborar el banco de preguntas que se formularán a los candidatos en estos espacios.

Ejes Temáticos definidos por el Comité Nacional de Debates

- Seguridad y convivencia ciudadana;
- Ámbito económico y reactivación;
- Medio ambiente y territorio; y,
- Administración local y provincial.

## Moderadores designados por el Pleno

Las autoridades electorales seleccionaron a los moderadores, con base en las ternas presentadas por el Comité Nacional de Debates, con perfiles para cada provincia.

Para designar a los moderadores, se consideraron los siguientes criterios: paridad de género, título académico validado y obtenido 5 años antes a la fecha de desarrollo del debate; así como experiencia y trayectoria de al menos 4 años de ejercicio profesional en medios de comunicación.

Siendo en la provincia de Carchi elegida como moderadora para el debate la Lic. Lucy Jiménez.



Foto: Moderadora de la Delegación Provincial Electoral de Carchi en la entrega del banco de preguntas.

## 1.18 Convocatoria al Referéndum 2023 para enmendar la Constitución de la República del Ecuador

Con fecha 29 de noviembre de 2022, el Presidente de la República del Ecuador Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Decreto Ejecutivo Nro. 607, en el que se determinó “Artículo 1.- Convocar a referéndum para enmendar la Constitución de la República del Ecuador (...)”.

El artículo 184 de la Constitución de la República, establece que: “El Consejo Nacional Electoral, una vez que conozca el Decreto Ejecutivo con la decisión de la Presidenta o Presidente de la República, de la Asamblea Nacional o de los gobiernos autónomos descentralizados, o acepte la solicitud presentada por la ciudadanía y con el dictamen previo de la Corte Constitucional, en los casos que amerite, convocará en el plazo de quince días a referéndum, Consulta Popular o revocatoria del mandato, que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días.”

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. 92-PLC-CNE-2022, de 6 de diciembre de 2022 resolvió: “Artículo 1.- Aprobar la Convocatoria al proceso electoral de Referéndum para enmendar la Constitución de la República del Ecuador, con el siguiente contenido:

### CONVOCATORIA

*Se convoca al proceso electoral de Referéndum, de manera obligatoria, a las ecuatorianas y ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como, a aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de manera facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos, entre dieciséis y dieciocho años de edad; mayores de sesenta y cinco años; a los domiciliados en el exterior debidamente registrados integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo; personas con discapacidad; personas analfabetas; extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y que hubieren inscrito en el Registro Electoral; para pronunciarse acerca de las siguientes preguntas:*

## REFERENDUM:

### Pregunta 1

La extradición de ecuatorianos está prohibida en todos los delitos, incluso aquellos relacionados al crimen organizado transnacional como el narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y tráfico de migrantes.

¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, a través de procesos que respeten los derechos y garantías, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 1?

SI ( ) NO ( )

### Pregunta 2

Actualmente, el Consejo de la Judicatura selecciona, evalúa, asciende, capacita y sanciona a fiscales.

¿Está usted de acuerdo con garantizar la autonomía de la Fiscalía General del Estado, para que esta seleccione, evalúe, ascienda, capacite y sancione a los servidores que conforman a través de un Consejo Fiscal, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 2?

SI ( ) NO ( )

### Pregunta 3

En la actualidad, la Asamblea Nacional está integrada por 137 asambleístas y se estima que, con el censo poblacional del 2022, este número ascienda aproximadamente a 152 asambleístas.

¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo a los siguientes criterios: 1 asambleísta por provincia y 1 asambleísta provincial adicional por cada 250.000 habitantes; 2 asambleístas nacionales por cada millón de habitantes; y 1 asambleísta por cada 500.000 habitantes que residan en el exterior, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 3?

SI ( ) NO ( )

### Pregunta 4

Actualmente existen 272 movimientos políticos en el Ecuador

¿Está usted de acuerdo con exigir que los movimientos políticos cuenten con un número de afiliado mínimo equivalente al 1.5% del registro electoral de su jurisdicción y obligarlos a llevar un registro de sus miembros auditado periódicamente por el Consejo Nacional Electoral, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 4?

SI ( ) NO ( )

### Pregunta 5

El CPCCS es una entidad pública que actualmente tiene poder de designar 77 autoridades.

¿Está usted de acuerdo con eliminar la facultad de designar autoridades que tiene el CPCCS e implementar procesos públicos que garanticen la participación ciudadana, meritocracia y escrutinio público, de modo que sea la Asamblea Nacional la que designe a través de estos procesos a las autoridades que actualmente elige el CPCCS enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 5?

SI ( ) NO ( )

Pregunta 6

El CPCCS es una entidad pública que actualmente es elegida por sufragio universal.

¿Está usted de acuerdo con modificar el proceso de designación de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que sean elegidos mediante un proceso que garantice participación ciudadana, meritocracia, escrutinio público llevado a cabo por la Asamblea Nacional, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 6?

SI ( ) NO ( )

Pregunta 7

La Constitución excluye del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a las áreas de protección hídrica.

¿Está usted de acuerdo con que se incorpore un subsistema de protección hídrica al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 7?

SI ( ) NO ( )

Pregunta 8

La Constitución no prevé compensaciones a quienes apoyan a la generación de servicios ambientales.

¿Está usted de acuerdo con que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, puedan ser beneficiarios de compensaciones debidamente regularizados por el Estado, por su apoyo a la generación de servicios ambientales, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 8?

SI ( ) NO ( )

## 1.19 Sistemas Informáticos desarrollados

### Actualización de Sistemas Electorales

Para las Elecciones Seccionales y Elección de consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 y Referéndum 2023, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Dirección Nacional de Sistemas Informáticas, realizó cambios para los diferentes sistemas electorales, entre los cuales se encuentran:

#### Sistema de Inscripción de Candidatos

El sistema de Inscripción de Candidatos es una herramienta de apoyo que fue modificada para el proceso electoral de las Elecciones del 2023, entre las mejoras implementadas en el sistema de inscripción de candidatos tenemos: permitir registrar en línea a las organizaciones políticas sus

**Tabla Nro. 19 Asignación del Fondo de Promoción Electoral**

SISTEMAS ACTUALIZADOS	% COMPLETADO
<u>CPCCS</u>	100%
Inscripción de Candidatos	100%
Registro Electoral - Plan de Mejora Continua para elecciones 2023	100%
Cambios de Domicilio Nacional	100%
Cambios de Domicilio Exterior	100%
Recintos Nacional	100%
Recintos Exterior	100%
Sistema de Monitoreo de Vías	100%
Sistema de Promoción Electoral	100%
Conformación <u>BBDD</u> de posibles <u>MJRV</u>	100%
Selección de <u>MJRV</u> Nacional	100%
Selección de <u>MJRV</u> Exterior	100%
Consulta Lugar de Votación Web	100%
Servicios móviles CNE APP (nuevos)	100%
Acreditación de Delegados de <u>OP</u>	98%
Conoce tu candidato-Plan de Trabajo	100%
Formulario del día de las elecciones	73%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados <u>SJER</u>	96%
Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación	100%
Sistema de Bodegas	100%
No Sufragantes y <u>MJR</u> que no asistieron	81%
Sistema de Pago de <u>MJRV</u>	92%
Sistema de expedientes	0%
Sistema de Recaudaciones	0%
CD - de Consulta	2%
Procesamiento de fotografías para el IGM	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

#### Sistema de Promoción Electoral

El Sistema de Inscripción de Candidatos fue de gran ayuda para las Organizaciones Políticas en la provincial del Carchi, al mismo que se incorporaron ciertas mejoras como:

- Permitir registrar en línea a las organizaciones políticas sus respectivos candidatos.

- Cargar las fotos
- Subir los respectivos documentos habilitantes como es:
  - o Hoja de vida
  - o Plan de Trabajo
  - o Declaración Juramentada
  - o Registro del RME, CPA y del Jefe de Campaña

Así mismo permitía realizar las respectivas validaciones de manera automática, de acuerdo con las disposiciones de la normativa vigente para las elecciones seccionales, emitiendo las respectivas alertas y reportes, lo que permitieron a las organizaciones políticas, como al administrador de la delegación provincial tomar las acciones respectivas.

Además, el sistema permite a las organizaciones políticas registrar sus alianzas y subir los documentos habilitantes y al administrador provincial de la delegación, validar las alianzas creadas en nuestra provincia, así mismo se implementó en el sistema la carga de los logotipos de las organizaciones políticas por parte de los administradores nacionales, en las delegaciones provinciales para que los representantes legales de las Organizaciones Políticas, validen directamente en el sistema antes de ingresar los candidatos.

## Sistema de Promoción Electoral

Se implementó un nuevo módulo de autorizaciones de publicidad electoral para entidades públicas, se mejoró el proceso de autorizaciones de contenido de publicidad electoral realizando de esta manera las mejoras en el sistema. Así mismo los reportes de fondo de promoción electoral y autorizaciones de publicidad electoral fueron actualizados.



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

## Servicios móviles CNE APP

El Consejo Nacional Electoral, para este proceso electoral, cambió el diseño de aplicativo App del CNE, implementado nuevos servicios a la ciudadanía, con la finalidad de dar una buena atención a la misma.

Actualmente se cuenta con los siguientes servicios:

- Consulta tu lugar de votación.
- Dignidades para elegir
- Voto Telemático
- Capacitación MJRV
- Conoce a tu candidato
- Otros Servicios: Consulta y Servicios en Línea.



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

## Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)

El Consejo Nacional Electoral, para el proceso Electoral Seccional 2023, añadió al sistema informático la funcionalidad para el Referéndum, lo que permitió que las pruebas técnicas, así como los respectivos simulacros, en nuestra provincia se los realice sin contratiempos, esto nos permitió familiarizarnos con el sistema informático, más que nada capacitar a todo nuestro personal que laboró tanto en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE), así como en los Centros de Digitalización de Actas (CDA); las funcionalidades y mejoras del sistema que se encuentran conforme a la normativa son:

- Seguridad Sistema:

Incorporación del token en los sistemas de escritorio y en el sistema web: Escaneo, ICR, cortes y actas de recuento.

- Actualización de Sistema de Escritorio:

Las versiones del sistema se realizarán mediante un control en la base de datos, optimizando el versionamiento del sistema.

- Supervisión de la Digitación:

Se incorporó un control en la supervisión de las actas con clave al administrador para que, en caso de existir novedades, previo a ser grabado.

- Escaneo de Actas:

Se agrega código QR, firma digital de inmutabilidad (Blockchain).

- Carga Masiva de Usuarios:

Creación de usuarios a través de un archivo plano.

- Reimpresión de actas de Recuento y Suspensión de actas:

Se incorporó la funcionalidad de reemplazar los archivos de sustento antes de su aprobación.

- Incorporación para que el Sistema funcione para el Referéndum.

Se realizaron los cambios necesarios para que el SIER pueda ser utilizado no solo para las elecciones de candidatos seccionales, candidatos al CPCCS sino también para el Referéndum

## Sistema de escaneo para el reconocimiento automático de sufragantes (sistema post electoral)

El objetivo primordial del sistema informático, fue el de mejorar el proceso de definición de la condición de "Sufragante" y No Sufragante" de las ciudadanas y ciudadanos empadronados para el Proceso de Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, mediante la validación de tres parámetros: certificados de votación sobrantes, espacio del padrón para registro de firma, huella o sello; y la marca "VOTÓ" "NO VOTÓ" incluida en el nuevo diseño del padrón.

## Principales cambios/funcionalidades a incorporarse en el Sistema:

El Sistema permite el reconocimiento automático de "Si Sufragó", "No Sufragó", "Por Verificar", en el módulo correspondiente al Escaneo del Padrón Electoral; aplicando las validaciones aprobadas por la Dirección Nacional de Procesos Electorales, las mismas que consideran tres parámetros: espacio de firma, huella o sello, nueva marca que utilizará el MJRV para afirmar el sufragio y el certificado de votación sobrante, como se detalla a continuación:

VALIDACIONES				
EXISTE FIBRILLA O HUELLA	EXISTE MARCA EN EL CÍRCULO	CERTIFICADO DE VOTACIÓN UTILIZADO (SE ENTREGÓ AL ELECTOR)	PARAMETROS	PRIMERA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA TEMPORAL
	SI	SI	LA FIBRILLA O HUELLA FUE CONFORME EN EL CÍRCULO CORRESPONDIENTE (PARTICIPANTE AL VOTANDO)	SI VOTÓ
	NO	NO	EL CÍRCULO NO CUENTA COMPLETAMENTE EN BLANCO (NO CUMPLIENDO EL NÚMERO DEL CÍRCULO Y LA ÚNICA RAYTA ENTRE LÍNEAS QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO CÍRCULO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
EN BLANCO	NO	NO	EL CÍRCULO NO CUENTA SÍ O SÍ CON EL "SI O NO BLANCO", NO CUMPLIENDO EL NÚMERO DEL CÍRCULO Y LA ÚNICA RAYTA ENTRE LÍNEAS QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO CÍRCULO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
	SI	NO	EL CÍRCULO NO CUENTA COMPLETAMENTE EN BLANCO (NO CUMPLIENDO EL NÚMERO DEL CÍRCULO Y LA ÚNICA RAYTA ENTRE LÍNEAS QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO CÍRCULO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
EN BLANCO	SI	NO	EL CÍRCULO NO CUENTA SÍ O SÍ CON EL "SI O NO BLANCO", NO CUMPLIENDO EL NÚMERO DEL CÍRCULO Y LA ÚNICA RAYTA ENTRE LÍNEAS QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO CÍRCULO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
	NO	SI	EL CÍRCULO NO CUENTA COMPLETAMENTE EN BLANCO (NO CUMPLIENDO EL NÚMERO DEL CÍRCULO Y LA ÚNICA RAYTA ENTRE LÍNEAS QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO CÍRCULO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
EN BLANCO	NO	SI	EL CÍRCULO NO CUENTA SÍ O SÍ CON EL "SI O NO BLANCO", NO CUMPLIENDO EL NÚMERO DEL CÍRCULO Y LA ÚNICA RAYTA ENTRE LÍNEAS QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO CÍRCULO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
	SI	SI	EL CÍRCULO NO CUENTA COMPLETAMENTE EN BLANCO (NO CUMPLIENDO EL NÚMERO DEL CÍRCULO Y LA ÚNICA RAYTA ENTRE LÍNEAS QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO CÍRCULO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ
EN BLANCO	SI	SI	EL CÍRCULO NO CUENTA SÍ O SÍ CON EL "SI O NO BLANCO", NO CUMPLIENDO EL NÚMERO DEL CÍRCULO Y LA ÚNICA RAYTA ENTRE LÍNEAS QUE FORMAN PARTE DEL NUEVO CÍRCULO DEL PADRÓN ELECTORAL)	NO VOTÓ

LOS DEMÁS CASOS QUE NO CUMPLEN ESTAS CONDICIONES SE VALIDAN CON EL ESTATUS POR VERIFICAR

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Así mismo permite al Administrador Provincial, distribuir a los operadores, los registros de los ciudadanos del Padrón Electoral, que luego del proceso reconocimiento automático, constan con el estado "POR VERIFICAR", para lo cual los operadores determinarán la condición de "SI SUFRAGÓ" o "NO SUFRAGÓ". A este proceso se denominó "Proceso de Definición Manual".

- Se incorporó la funcionalidad para aplicar la Verificación al "Proceso de Definición Manual".
- Así mismo para aplicar la Verificación al "Proceso de Reconocimiento Automático".
- Se ha desarrollado funcionalidades asociadas con Procesos Especiales.
- Se ha implementado la funcionalidad Levantamiento de información de policías y militares: para lo cual se escanea la última hoja del padrón correspondiente a policías y militares para reconocer el número de cédula de aquellos que si sufragaron.
- Permite Migrar los reportes del Sistema actual a ambiente Web.
- Desarrollar para los ciudadanos la funcionalidad Web "Consulta Estado y Registro Novedades Proceso Electoral 2023" que se pondrá a disposición de la ciudadanía antes de aplicar la multa.
- Desarrollar la funcionalidad Revisión de Novedades.

## Página conoce a tu candidato

El Objetivo principal de la página, fue el de tener informada a la ciudadanía sobre los candidatos que participan en el Proceso Electoral, en este caso que la ciudadanía de nuestra provincia conozca quiénes son los candidatos por los cual van a votar, ya que en ella están las fotografías, sus hojas de vida, así como sus planes de trabajo, es decir información que nos ayuda a tener una visión clara de nuestros próximos gobernantes, debiendo indicar que la misma fue obtenida del Sistema de Inscripción de Candidaturas, sistema en el cual las mismas organizaciones políticas se encargaron de ingresar la información correspondiente a cada uno de sus candidatos.



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral



## GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

## 2. GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

### 2.1 Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual (POA)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento interno que establece la hoja de ruta para que el Consejo Nacional Electoral alcance los objetivos esperados para el periodo 2022 a 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; dicho Plan contiene una visión, un conjunto de objetivos estratégicos, programas y proyectos, orientados a contribuir en la mejora continua de los servicios electorales.

A continuación, se muestran los valores obtenidos por cada uno de los objetivos estratégicos.

Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales

**Tabla Nro. 25 Objetivo Estratégico 1**

Nro.	ORGANIZACION POLITICA	PROVINCIA	FECHA	INFORME
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	Porcentaje de parti-cipación de la ciu-dadanía a nivel nacional.	Anual	0	100%
	Porcentaje de parti-cipación de la ciu-dadanía en el exterior	Anual	0	100%
	Porcentaje de parti-cipación de la ciu-dadanía con voto facultativo (menores de 18 años, perso-nas con discapaci-dad, mayores 65 años, Policias y Militares en servicio activo).	Anual	0	100%
	Porcentaje de actas de escrutinio sus-pensas por inconsis-tencias numéricas	Anual	0	100%
	Porcentaje de actas de escrutinio sus-pensas por falta de firmas.	Anual	0	100%
	Porcentaje de MJRV capacitados median-te modalidad virtual.	Anual	0	100%
	Porcentaje de parti-cipación de electo-res en la modalidad de voto telemático en el exterior.	Anual	0	100%
	Número de organi-zaciones políticas que acreditaron auditores	Anual	0	100%
	Porcentaje de usua-rios autenticados biométri-camente.	Anual	39%	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-17-11-2021 de 17 de noviembre de 2021, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional Electoral 2022-2025; (...)", en consecuencia la implementación del Plan Estratégico Institucional – PEI entró en vigencia en el 2022, mismo que al no ser un año electoral, las metas de los indicadores planteados se definieron en 0.

Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación

**Tabla Nro. 46 Objetivo Estratégico 2**

	INDICADOR	FRECUENCIA	*META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas	Anual	0%	99.61%	99,61%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral

**Tabla Nro. 47 Objetivo Estratégico 3**

	INDICADOR	FRECUENCIA	*META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	Número de incidentes de seguridad informática	Anual	99%	91%	91.66%
	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones	Anual	97%	99.77%	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales

**Tabla Nro. 48 Objetivo Estratégico 4**

	INDICADOR	FRECUENCIA	*META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional	Anual	20%	39,54%	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

**Tabla Nro. 49 Objetivo Estratégico 5**

	INDICADOR	FRECUENCIA	*META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Fortalecer las capacidades institucionales	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual	92%	88.18%	91.89%
	Porcentaje de cumplimiento del PAC	Cuatrimstral	91%	100%	100%
	Porcentaje de medición del clima laboral	Anual	80%	81%	100%
	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización	Anual	95%	100%	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

## 2.2 Presupuesto Operativo Anual

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-34-6-10-2021, de 06 de octubre de 2021, resolvió "(...) aprobar "la Proforma Presupuestaria del Plan Operativo Anual – POA 2022 del Consejo Nacional Electoral, elaborada conforme a los lineamientos detallados en el Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2021-0009 de 26 de septiembre de 2021; y, el Acuerdo Ministerial Nro. 0089 de 26 de septiembre de 2021, por un valor de CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD. 40.147.360,00), desagregados entre USD. 20.150.592,00 correspondiente a las unidades de Planta Central, USD. 15.457.384,00 a las Delegaciones Provinciales Electorales, USD. 539.384,00 en el Instituto de la Democracia y USD. 4.000.000,00 con recursos generados por la institución".

**Tabla Nro. 30 Plan Operativo Anual**

UNIDAD EJECUTORA	PLANIFICADO
Planta Central	\$ 20.150.592,00
Delegaciones Provincial Electoral	\$ 15.457.384,00
Instituto de la Democracia	\$ 539.384,00
Recursos Autogestión	\$ 4.000.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 40.147.360,00</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

La Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, el 04 de enero de 2022, informó a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, la asignación presupuestaria realizada por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Presupuesto Operativo Anual 2022, por el valor de USD 33.408.354,00.

Conforme las modificaciones presupuestarias realizadas tanto de manera interna como por el Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto vigente para el Consejo Nacional Electoral con corte al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a recursos fiscales dentro del Plan Operativo Anual – POA 2022 ascendió a USD. 32.591.429,56 distribuidos entre Planta Central: USD. 17.979.556,19; Delegaciones Provinciales Electorales: USD. 13.927.359,55; y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral: USD. 684.513,52.

La ejecución presupuestaria para la Delegación Provincial electoral de Carchi ascendió a USD. 380.440,50 que representa el 98,36% del presupuesto vigente.

**Tabla Nro. 51 Ejecución presupuestaria POA 2022 Delegación Electoral Carchi**

UNIDAD EJECUTORA	PLANIFICADO		
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Delegación Provincial Electoral de Carchi	\$386.803,01	\$380.440,50	99,36%
<b>TOTAL</b>	<b>\$386.803,01</b>	<b>\$380.440,50</b>	<b>99,36%</b>

Fuente: Unidad Provincial Financiera de Carchi

## 2.3 Análisis de las cuentas de campaña electoral del proceso "Elecciones Generales 2021"

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, con respecto a la presentación de cuentas de campaña electoral, la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral debió receptor ochenta y cuatro (84) expedientes; de los cuales setenta y nueve (79) expedientes, han sido analizados por el área respectiva; y, en aplicación de lo dispuesto en el

artículo 236 de la Ley ibidem, se encuentran para emitir las resoluciones pertinentes, mismas que serán notificadas a los Responsables del Manejo Económico y demás sujetos políticos previstos en la normativa; y, cinco (5) expedientes no fueron presentados ante el Consejo Nacional Electoral, los mismos que se encuentran en proceso de denuncia ante el Tribunal Contencioso Electoral.

En la Provincia del Carchi se receptó 9 expedientes, de los cuales todos fueron analizados y se encuentran emitidos con las resoluciones pertinentes de cierre.

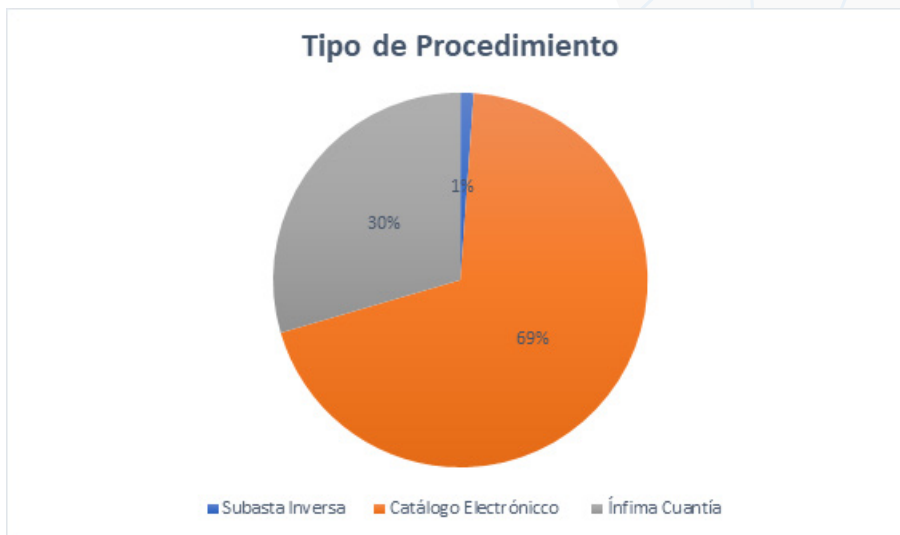
## 2.4 Contratación Pública de Bienes y Servicios

El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de la normativa vigente, efectuó 88 procesos de contratación pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla Nro. 32 Procesos Publicados**

PROCEDIMIENTO	NRO.
SUBASTA INVERSA	1
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	61
ÍNFIMA CUANTÍA	26
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

Fuente: Unidad Provincial Administrativa de Carchi



Fuente: Unidad Provincial Administrativa

## 2.6 Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por la Contraloría General del Estado

Se brindó asistencia técnica, apoyo logístico y observación en procesos electorales internos de instituciones públicas, privadas y unidades educativas de la provincia del Carchi.

En las capacitaciones se trató temas como democracia, tipos de democracia, principios de democracia, liderazgo y fases de votación

**Tabla Nro. 33 Avance de cumplimiento de recomendaciones**

No.	AUDITORIA	EXAMEN ESPECIAL	NRO. DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	Nro. DR7-DPC-0010-2018	Examen especial a: Los gastos, existencias para consumo corriente y bienes de administración en el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Carchi.	3	3	0	100 %

Fuente: Unidad Provincial Administrativa de Carchi

## 2.7 Asistencia Técnica

La Delegación Provincial de Carchi, en el periodo de Enero a Diciembre de 2022, se realizó el acompañamiento y apoyo logístico a la veinte y siete (27) instituciones a continuación el detalle:

ASISTENCIAS TÉCNICAS DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI		
No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	14/01/2022
2	Cooperativa de Transporte de pasajeros en Taxis "Rápido"	29/01/2022
3	Asociación de Bomberos "19 de febrero"	28/01/2022
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores del Carchi "CACET"	10/03/2022
5	Asociación de Transporte Pesado del Carchi	20/03/2022
6	Centro de Recreación de Oficiales del Ejército	25/03/2022
7	Sindicato de trabajadores del CNE- Carchi	22/07/2022
8	Gobierno Estudiantil Shiny Kids	29/09/2022
9	Unidad Educativa Cristo Rey	26/10/2022
10	Unidad Educativa Ángel de la Guardia	06/10/2022
11	Junta Administradora de Agua Potable Julio Andrade	28/10/2022
12	Unidad Educativa Mariscal Sucre	31/10/2022
13	Unidad Educativa Isaac Acosta Calderón	02/11/2022
14	Unidad Educativa La Salle	10/11/2022
15	Unidad Educativa Tufiño	11/11/2022
16	Unidad Educativa Abdón Calderón	11/11/2022
17	Unidad Educativa Carlos Romo D	11/11/2022
18	Unidad Educativa Consejo Provincial	14/11/2022
19	Unidad Educativa Luciano Coral	17/11/2022
20	Unidad Educativa Bolívar	17/11/2022
21	Unidad Educativa Mario Oña Perdomo	21/11/2022

22	Unidad Educativa Sucre No. 1	22/11/2022
23	Unidad Educativa Alejandro R Mera	24/11/2022
24	Unidad Educativa Mundo Feliz	25/11/2022
25	Unidad Educativa Gran Colombia	28/11/2022
26	Sindicato de Choferes Montufar	04/12/2022
27	Compañía de Transporte Cerro Negro	18/12/2022

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

## 2.7 Procesos de inscripción de Organizaciones Políticas

La Unidad Técnica de Organización Políticas conforme al sistema de verificación de firmas, se dio traslado de 3 prelacones de las organizaciones políticas cantonales para su proceso de inscripción, de esta manera se realiza la revisión reglamentaria para dar traslado de la documentación presentada en la Delegación Provincial Electoral de Carchi, de las organizaciones políticas en trámite de inscripción, cumpliendo con la normativa electoral de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Tabla Nro. 35 Informes presentados por la organización política de cada cantón**

ÁMBITO	CANTIDAD DE INFORMES
Cantonal (TULCAN)	1
Cantonal (MONTUFAR)	1
Cantonal (MIRA)	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

En cuanto a las Iniciativas populares normativas, consultas populares, referéndum y revocatorias de mandato, se verificaron 4 prelacones que contienen 450.000 registros.

En el Registro Permanente de Organizaciones Políticas se encuentran aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral 279 Partidos y Movimientos Políticos. En el año 2022, se han aprobado 16 organizaciones políticas, según el siguiente detalle:

## 2.8 Pago de Fondo de Promoción Electoral

En el ejercicio fiscal 2022 se realizaron los siguientes pagos a proveedores de promoción electoral de la provincia del Carchi:

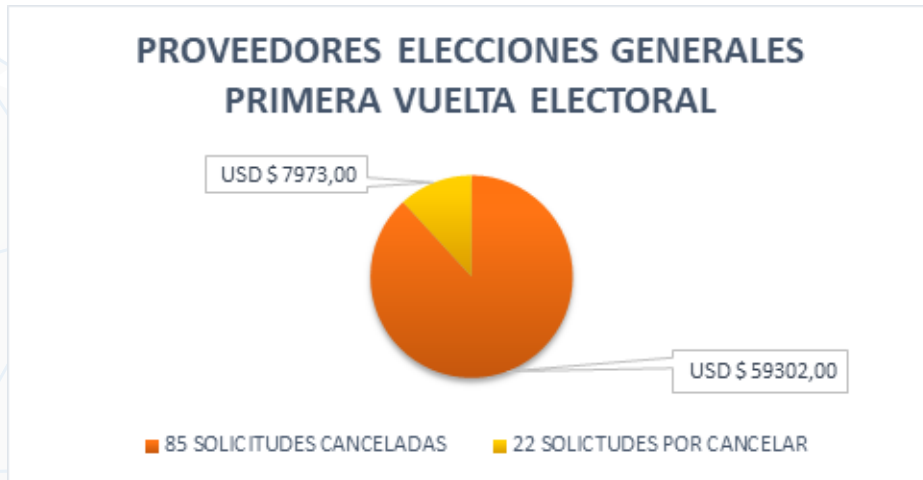
### Elecciones Generales 2021:

#### Primera vuelta electoral

Se ha cancelado 85 solicitudes de pago por un valor de USD 59.302,00 con lo cual se ha cancelado el 79 % del Fondo de Promoción Electoral de los proveedores de la provincia del Carchi, correspondientes a la primera vuelta electoral.

Cabe mencionar que existen 22 medios de comunicación a los cuales no se les ha cancelado su solicitud de pago, lo cual corresponde a un valor de USD 7973,00.

Gráfico Nro. 2 Proveedores Elecciones Generales Primera Vuelta

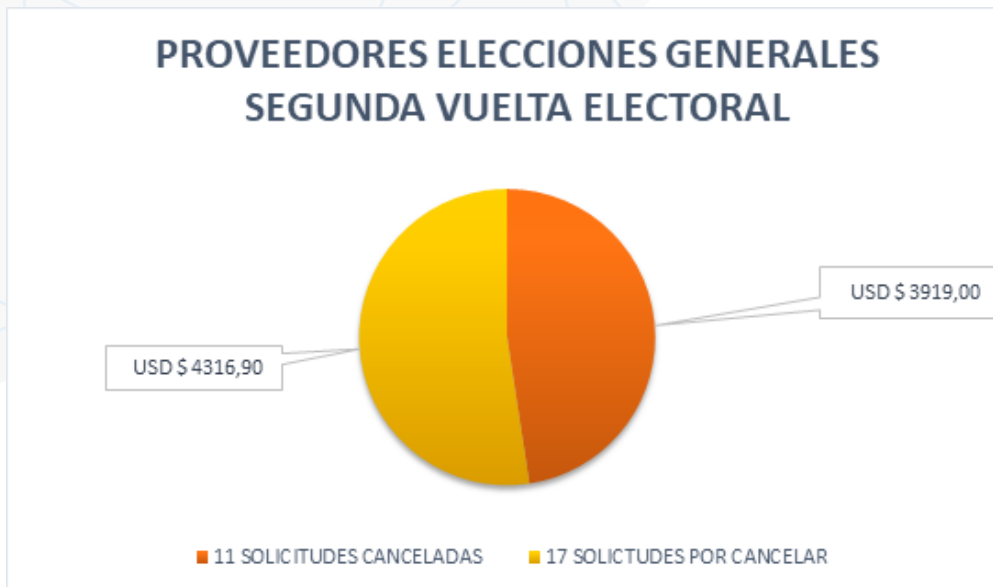


Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

## Segunda vuelta electoral

En lo que refiere a la segunda vuelta electoral se ha cancelado 11 solicitudes de pago con un valor de USD 3919,00, tomando en consideración que falta un valor por cancelar de USD 4316,90 correspondiente a 17 solicitudes de pago.

Gráfico Nro. 3 Proveedores Elecciones Generales Segunda Vuelta



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi

## 2.10 Difusión y Comunicación Institucional

La Delegación Provincial Electoral de Carchi, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía cada una de las actividades en marcadas en fortalecer el crecimiento democrático en el país, ha realizado durante el año 2022, las siguientes publicaciones:

**Tabla Nro. 36 Difusión y Comunicación Institucional**

PLE-CNE-3-2-12-2022		(ART. 202 CD)	
CNE aprobó convocatoria para conformar Equipo General de Auditoría para las Elecciones 2023	Informar sobre el trabajo que desarrollarán las personas seleccionadas en beneficio de la transparencia en las Elecciones Seccionales 2023	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de Declaratoria de Inicio del Periodo Electoral para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023	Cumplimos con la disposición general octava de la ley orgánica electoral y de organizaciones políticas, Código de la Democracia.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de Brigadas de cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación de Registro Electoral Pasivo	Cobertura institucional sobre las campañas de cambios de domicilio, con la finalidad de actualizar el padrón electoral.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter

Difusión de Entrega de Registro Electoral a Organizaciones Políticas	Según el calendario electoral cumplimos con la entrega del registro electoral. Transparentamos cada fase del proceso electoral.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la inscripción de beneficiarios de Voto en Casa	Con la finalidad de tener una democracia participativa, realizamos la inscripción de personas con discapacidad para que puedan acceder a su derecho al voto.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la Aprobación y publicación del Registro Electoral depurado y actualizado para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023	Informar a la ciudadanía y organizaciones políticas sobre el trabajo ejecutado en lo que se refiere a la entrega del padrón electoral definitivo que se utilizará en las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la designación de vocales de las Juntas Provinciales Electorales y del Exterior para los comicios de 2023	Informar sobre la designación a vocales de las Juntas Provinciales Electorales y del Exterior, los que tienen la tarea de: calificar candidaturas, realizar escrutinios, proclamar resultados, así como la selección de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto (JRV).	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la convocatoria a Elecciones (cadena de radio y televisión)	Dar a conocer a la ciudadanía las fechas del Calendario Electoral y el trabajo que ejecuta el CNE.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión del Periodo de inscripción de candidaturas para Elecciones Seccionales 2023	Informar a las organizaciones políticas los plazos que tienen para realizar la inscripción de candidatos y candidatas que participarán en las Elecciones 2023.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Informar sobre la aprobación para realizar debates de prefecturas y alcaldías en dos fines de semana	Damos a conocer a la ciudadanía y organizaciones políticas sobre la realización de los debates electorales obligatorios, en Carchi para la dignidad de prefecto.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la Campaña de Notificación a MJRV	Informamos a la ciudadanía las estrategias de notificación que realiza el CNE para llegar a los 3.381 MJRV designados en Carchi.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la Campaña de Capacitación a MJRV	Informar a la ciudadanía sobre la campaña de capacitación a los MJRV, lugares y horario en el que pueden acceder a los talleres presenciales y virtuales.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter

CNE instaló Mesa de Seguridad Electoral para los comicios 2023	Informar sobre el trabajo que ejecutará la mesa de seguridad electoral y la coordinación de eventos pre electorales como simulacros de las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difundir los resultados del sorteo público orden de grabación de spots y pauta de difusión de candidaturas al CPCCS	Informar sobre el trabajo que se ejecuta para dar a conocer a la ciudadanía el perfil de las y los candidatos al CPCCS 2023	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Informar sobre la inscripción de organizaciones políticas y sociales para campaña del Referendum 2023	Informar sobre el inicio de la fase de inscripción de organizaciones políticas o colectivos a favor o en contra del Referendum.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la distribución de kits técnicos para Elecciones 2023	Informar sobre la distribución del material electoral a los diferentes recintos electorales que recibirán a las y los electores en las elecciones seccionales 2023.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión del Sorteo orden de ubicación, intervención e interpretación de candidaturas para los 38 debates 2023	Informar a la ciudadanía sobre el sorteo que nos permitirá conocer como las y los candidatos a la prefectura de la provincia intervendrán durante el debate electoral obligatorio.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la presentación de la Presidenta del CNE del Informe Anual de Labores 2021 ante la Asamblea Nacional	Dar a conocer los resultados del informe de labores presentado por nuestra autoridad nacional ante el pleno de la Asamblea Nacional.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la rendición de cuentas de la gestión 2021 del CNE	Dar a conocer el trabajo ejecutado por nuestras autoridades electorales en el periodo 2021	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión del Lanzamiento de la Cruzada "Sin Ti No Hay Democracia"	Informar a la ciudadanía sobre esta estrategia institucional que busca llegar a cada rincón del Ecuador con un mensaje de unión, respeto y eliminación de la violencia política de género.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la participación de la Presidenta del CNE y Esthela Acero consejera del CNE como observadoras en las Elecciones de Colombia	Informar a la ciudadanía el trabajo que ejecutan nuestras autoridades nacionales en las diferentes actividades programadas por las Elecciones en Colombia	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter

Difusión del cierre de cruzada "Sin ti no hay democracia" y que organizaciones políticas suscriben acuerdo nacional por una democracia sin violencia	Dar a conocer las estrategias utilizadas para fomentar el respeto en la participación de hombres y mujeres en la vida política ecuatoriana.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difundir el Inicio de la Cruzada institucional y ciudadana "En Democracia, Ecuador Juega Limpio".	Informar sobre el trabajo institucional que hace un llamado a las organizaciones políticas a participar en el proceso electoral, respetando a sus rivales políticos.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de las actividades sobre Semana de la Democracia	Dar a conocer las diferentes actividades programadas por la Semana de la Democracia. Se realizaron encuentros, culturales, pedagógicos y deportivos.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión de la participación de la Presidenta del CNE en foro organizado por la AME	Informar a la ciudadanía las actividades que realizan nuestras autoridades electorales con organismos internacionales.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión sobre apoyo de la institución en procesos electorales internos de las Unidades Educativas	Informar sobre el apoyo técnico y logístico de la institución en procesos internos de las unidades educativas de la provincia.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión sobre apoyo de la institución procesos electorales internos de Asociaciones y gremios	Informar a la ciudadanía el trabajo ejecutado por el CNE en lo que se refiere al apoyo técnico, logístico y la impresión de material electoral para los procesos electorales internos.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión sobre la participación del director del CNE, Alex Tulcanaz, en la posesión de representantes estudiantiles	Dar a conocer las actividades de nuestra autoridad provincial en las unidades educativas.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión sobre el trabajo que se ejecuta en la organización de los debates electorales obligatorios.	Dar a conocer a la ciudadanía el trabajo previo que se realiza con el objetivo de que los debates electorales obligatorios se desarrollen con profesionalismo, imparcialidad para el beneficio de la ciudadanía.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión sobre actividades de la Junta Provincial Electoral (recorridos 78 recintos)	Informar el trabajo que ejecutan los vocales de la Junta Provincial Electoral en territorio. Verificando el estado de los 78 recintos electorales habilitados para las Elecciones Seccionales 2023.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter

Difusión del trabajo que ejecuta la Mesa de Seguridad Electoral	Dar a conocer el apoyo interinstitucional de las diferentes instituciones adscritas a la Mesa de Seguridad Electoral, por el buen desarrollo del proceso electoral.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión sobre capacitación a delegados de medios de comunicación, sobre su labor en los comicios.	Dar a conocer el trabajo que se ejecuta con los medios de comunicación de la provincia y corresponsales de medios de comunicación nacional, para un buen manejo de los protocolos e información de los comicios.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter
Difusión sobre la visita del director de la Delegación Provincial Electoral, a los 6 cantones de la provincia para realizar campañas de información sobre la forma de votación	Dar a conocer la labor que cumple la autoridad provincial en la coordinación de actividades con los municipios de los 6 cantones para un buen desarrollo del proceso electoral.	Realización de boletines informativos y actualización de página web - Manejo de redes sociales - Difusión a medios - Videos institucionales	Cuentas Institucionales de Facebook y Twitter

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Carchi

## 2.11 Atención al usuario interno y externo

La Delegación Provincial Electoral del Carchi ha recibido un total de 2.127 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) mediante ventanilla de recepción documental en lo que corresponde al año 2022 y registrados en el sistema:

[http://estadisticas.cne.gob.ec:3838/SATISFACCION\\_SERVICIOS\\_DPE/](http://estadisticas.cne.gob.ec:3838/SATISFACCION_SERVICIOS_DPE/)

**Tabla Nro 37. Análisis de tramites gestionados**

GESTIÓN DOCUMENTAL	2022
Certificados De Apolitismo	2.127

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Carchi



Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Carchi

La distribución de los documentos recibidos en año 2022 se compone de la siguiente manera: SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Certificado de Votación -, Nulidad de afiliación, Certificaciones de Organismos Judiciales, Solicitud de Justificación Aprobadas, Solicitud de Desafiliación Registradas, Emisión de Certificado De Voto Facultativo - Extranjeros, Certificaciones de Goce de Derechos Políticos, Certificados de Organismos Judiciales- Certificaciones de Directivas de Organizaciones Políticas, Emisión de Certificados de Empadronamiento, Emisión De Certificados De Goce De Derechos Políticos, Dato Seguro y otros.

Tabla Nro. 38 Distribución de documentos externos

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2022
Emisión de Certificados de Votación	6.684
Emisión de Certificados de Organismos Judiciales	500
Solicitud de Justificación Aprobadas	300
Solicitud de Desafiliación Registradas	500
Emisión de Certificado de Voto Facultativo - Extranjeros	10
Certificaciones de Directivas de Organizaciones Políticas	20
Emisión de Certificados de Empadronamiento	208
Emisión de Certificados de Goce de Derechos Políticos	30
Dato Seguro	1042

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General de Carchi



Foto: Tramitología a través de Secretaría

Los valores atribuidos a "OTROS", se refiere a los trámites que son distintos a los servicios de atención al ciudadano, es decir, a los requerimientos de las organizaciones políticas, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas. Durante el periodo de gestión correspondiente al año 2022.

## 2.11 Cultura Organizacional y Talento Humano

En cumplimiento de la normativa vigente, la Delegación Provincial de Carchi como parte del Consejo Nacional Electoral está en constante implementación e innovación de sus procesos para fortalecer las estrategias institucionales que permitan planificar, organizar y ejecutar el sistema integrado de talento humano, remuneraciones, cultura organizacional y salud ocupacional, para cubrir las necesidades institucionales. En este contexto se llevaron a cabo las siguientes actividades en el año 2022:

Aprobación del PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y, ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023, mediante Resolución PLE-CNE-1-4-8-2022, del 4 de agosto de 2022, el cual fue revisado por el Ministerio de Salud Pública, cuyo objetivo es reducir el riesgo de contagio de la COVID-19 y otros virus respiratorios entre los servidores públicos, trabajadores, observadores electorales, delegados de organizaciones políticas y ciudadanía en general, durante las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, para lo cual se adquirió Gel, Alcohol, Antiséptico y Respiradores KN95 (Mascarillas), para la dotación del kit de bioseguridad para los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y para precautelar la salud de los funcionarios electorales tanto del personal con presupuesto POA y del Presupuesto POE tanto de las Elecciones Seccionales 2023 y Elecciones del CPCCS, como Referendúm.

Gestión ante el Ministerio del Trabajo, para la aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad del Consejo Nacional Electoral (Resolución de aprobación MDT-RHS2022240975). El cual se encuentra vigente y socializada a los funcionarios del CNE.

Inducción Corporativa Consejo Nacional Electoral, acerca de la filosofía institucional, salud ocupacional y normas de bioseguridad frente al COVID-19, al personal que ingresa a laborar a la institución la misma que se la realiza de dos maneras la primera se realiza una inducción por parte de la Unidad Provincial de Talento Humano y la segunda es creando un usuario y contraseña para en consecuencia realizar la inducción virtual y al final se genera el curso de inducción.

Plan de capacitación al nivel jerárquico superior, a fin de fortalecer las competencias, habilidades, actitudes y conocimientos en el Personal de Nivel Jerárquico Superior, con el fin de promover la mejora del clima laboral en la institución fomentando un liderazgo participativo a través de talleres internos.

Campañas informativas respecto al COVID-19 y las medidas preventivas que se deben tomar para prevenir contagios, lo cual se ha efectuado como actividad permanente durante la pandemia declarada desde el 11 de marzo de 2020, por lo tanto se realizó las gestiones correspondientes para Los valores atribuidos a "OTROS", se refiere a los trámites que son distintos a los servicios de atención al ciudadano, es decir, a los requerimientos de las organizaciones políticas, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas. Durante el periodo de gestión correspondiente al año 2022.

## 2.11 Cultura Organizacional y Talento Humano

En cumplimiento de la normativa vigente, la Delegación Provincial de Carchi como parte del Consejo Nacional Electoral está en constante implementación e innovación de sus procesos para fortalecer las estrategias institucionales que permitan planificar, organizar y ejecutar el sistema integrado de talento humano, remuneraciones, cultura organizacional y salud ocupacional, para cubrir las necesidades institucionales. En este contexto se llevaron a cabo las siguientes actividades en el año 2022:

Aprobación del PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y, ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023, mediante Resolución PLE-CNE-1-4-8-2022, del 4 de agosto de 2022, el cual fue revisado por el Ministerio de Salud Pública, cuyo objetivo es reducir el riesgo de contagio de la COVID-19 y otros virus respiratorios entre los servidores públicos, trabajadores, observadores electorales, delegados de organizaciones políticas y ciudadanía en general, durante las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, para lo cual se adquirió Gel, Alcohol, Antiséptico y Respiradores KN95 (Mascarillas), para la dotación del kit de bioseguridad para los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y para precautelar la salud de los funcionarios electorales tanto del personal con presupuesto POA y del Presupuesto POE tanto de las Elecciones Seccionales 2023 y Elecciones del CPCCS, como Referéndum.

Gestión ante el Ministerio del Trabajo, para la aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad del Consejo Nacional Electoral (Resolución de aprobación MDT-RHS2022240975). El cual se encuentra vigente y socializada a los funcionarios del CNE.

Inducción Corporativa Consejo Nacional Electoral, acerca de la filosofía institucional, salud ocupacional y normas de bioseguridad frente al COVID-19, al personal que ingresa a laborar a la institución la misma que se la realiza de dos maneras la primera se realiza una inducción por parte de la Unidad Provincial de Talento Humano y la segunda es creando un usuario y contraseña para en consecuencia realizar la inducción virtual y al final se genera el curso de inducción.

Plan de capacitación al nivel jerárquico superior, a fin de fortalecer las competencias, habilidades, actitudes y conocimientos en el Personal de Nivel Jerárquico Superior, con el fin de promover la mejora del clima laboral en la institución fomentando un liderazgo participativo a través de talleres internos.

Campañas informativas respecto al COVID-19 y las medidas preventivas que se deben tomar para prevenir contagios, lo cual se ha efectuado como actividad permanente durante la pandemia declarada desde el 11 de marzo de 2020, por lo tanto se realizó las gestiones correspondientes para que el Ministerio de Salud brinde las capacitaciones adecuadas sobre la prevención de contagios.

Campaña de prevención de acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, para lo cual se difundió el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo en el Consejo Nacional Electoral, el cual indica cual es la guía para denunciar en caso de sucesos ante estos hechos que pudiesen darse.

Se desarrolló el Plan Mes de la Democracia “Juntos vivimos la Democracia”, cuyo objetivo es fortalecer la identidad institucional integrando la misión, visión y principios institucionales a través de actividades lúdicas al conmemorarse el día internacional de la Democracia, la cual fue impartida por parte del Instituto de la Democracia.

Medición del clima laboral del Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de conocer la percepción de las/los servidoras del Consejo Nacional Electoral acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo a fin de mejorar la calidad de servicio e incrementar el fortalecimiento institucional, se llevó a cabo la medición de clima laboral correspondiente al periodo 2022 en la institución, conjuntamente con la Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio de Trabajo, obteniendo el resultado de 81%, equivalente a Muy Bueno. Es decir, existe una percepción generalizada de que el ambiente de trabajo en la institución es adecuado, esto en cumplimiento de la Evaluación del Desempeño

En el marco de fortalecer las certificaciones de operadores del sistema nacional de contratación pública, el Consejo Nacional Electoral ha promovió la capacitación de sus servidoras desde el mes de enero, a fin de garantizar procesos transparentes apegados al marco legal, todo funcionario que ingresa al CNE, debe tener el certificado de contratación pública otorgado por el SERCOP de acuerdo al cronograma establecido por dicha entidad. El cual tiene vigencia por dos años.

## 2.12 Capacitación a Organizaciones Políticas

El Consejo Nacional Electoral planifica, organiza y ejecuta las actividades de apoyo a las organizaciones políticas en el marco establecido en la normativa, conforme a los lineamientos de la Constitución de la República, Ley Orgánica Electoral de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, Reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral. Acorde a los objetivos de calidad institucional de incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación política, equidad de las organizaciones políticas para el fortalecimiento de la democracia que impulsa el Consejo Nacional Electoral, la capacitación es una de las herramientas relevantes que se ejecutó en el proceso de las elecciones generales 2021.

El fortalecimiento de los conocimientos y capacidades para los representantes de las organizaciones políticas nacionales y locales, vinculados al fortalecimiento de la democracia participativa, promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos la interculturalidad y plurinacionalidad. En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas de la jurisdicción de Carchi.

Cabe indicar que durante el año 2022 se capacitaron a 75 organizaciones Políticas.

Tabla Nro. 38 Distribución de documentos externos

Capacitaciones	Número de capacitaciones en el año 2022
Organizaciones Políticas.	75

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General de Carchi

### 3. CONCLUSIONES

- Dentro del marco de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, la modalidad web de cambios de domicilio facilitó el acceso a los ciudadanos para que realicen el trámite desde el lugar que se encuentren ahorrando recursos.
- Desde el 27 de octubre al 31 de diciembre de 2022, en Carchi se notificó de manera presencial y virtual a 2166 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto que equivale al 64%. El total de los MJRV fueron de 3.381 y el 80% corresponde a estudiantes universitarios.
- Hasta el 31 de diciembre de 2022, en la Delegación Provincial Electoral de Carchi se ejecutó el 99.36% en el Presupuesto Operativo Anual. Coordinando con cada una de las áreas para cumplir con la planificación respectiva.
- La ejecución presupuestaria en la Delegación Provincial Electoral de Carchi ascendió a \$380.440,50. La Delegación Provincial Electoral, en cumplimiento de la normativa vigente, efectuó 88 procesos de contratación pública.
- La Delegación Provincial Electoral de Carchi, recibió un total de 2127 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) mediante ventanilla de recepción documental en lo que corresponde al año 2022.
- Dentro del marco de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Carchi dirigió y supervisó los procesos de inscripción de alianzas electorales a nivel local, siendo calificadas 11.
- En este contexto y bajo el principio de seguridad jurídica, la Delegación Provincial Electoral de Carchi, brindó la asistencia técnica y observación a las organizaciones políticas. Además, se emitió una guía para el proceso de inscripción de candidaturas, formularios de inscripción, candidaturas de elección popular y alianzas electorales, entregando la normativa y reglamentación a sus representantes en la provincia mencionada.
- El examen a las cuentas de campaña electoral presentadas por los responsables del manejo económico de los candidatos que participaron en el proceso "Elecciones Generales 2021" ha sido realizado en su totalidad por las áreas técnicas Delegación provincial Electoral de Carchi y se han emitido los informes correspondientes y las respectivas Resoluciones de cierre notificados a los responsables del manejo económico.

